



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXVII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 19 de enero de 1999
No. 12

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO por el cual se autoriza el cambio de densidad del uso del suelo para desarrollar dos viviendas en un predio ubicado en la calle Monterrey S/N, en el poblado de San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, Estado de México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 129, 146, 140, 34-B1, 119, 120, 115, 24-A1, 10-A1, 5477, 20, 21, 49, 50, 29-A1, 30-A1, 31-A1, 25-A1, 14-A1, 5-A1, 80, 97, 98, 104, 52-A1, 55-A1, 73, 83, 82, 86, 87, 80, 05-B1, 18-A1, 03-B1, 04-B1, 22-A1, 13-A1, 51-A1, 21-A1, 24, 28, 30, 16-A1, 59-A1 y 56-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 54, 55, 53, 43, 99, 103 y 106.

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ARQ. R. ALEJANDRO NIETO ENRIQUEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2 PARRAFO SEGUNDO Y 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO; Y 135 PARRAFO PRIMERO DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS; Y CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL Y 1, 5, 6 Y 7 FRACCION XXXIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, Y

CONSIDERANDO

- Que el C. Severiano Melitón Hernández mediante Solicitud Preliminar de Opinión para Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 089) de fecha 13 de Octubre de 1997, solicitó al Director General de Desarrollo Urbano el cambio de densidad para desarrollar en un predio con superficie de 254.40 M2., dos viviendas en lotes de 127.20 M2. cada uno de ellos, ubicado en la calle Monterrey S/N°, en el Poblado de San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio de Toluca, México.

- Que el Director General de Desarrollo Urbano mediante Oficio 20611A/3075/97 de fecha 11 de Noviembre de 1997 emitió la factibilidad de cambio de densidad solicitado.

- Que presentó Solicitud Formal de Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 570) de fecha 6 de Julio de 1998.

- Que el C. Severiano Melitón Hernández acreditó su personalidad mediante escrito de fecha 12 de Agosto de 1998, expedido a su favor por el C. José Melitón Hernández, en su calidad de copropietario del referido inmueble.

- Que mediante escrito de fecha 13 de Agosto de 1998, el C. Severiano Melitón solicitó se corrigiese la superficie total del lote siendo ésta de 257.00 M2., pues por error señaló la de 254.40 m2.

- Que se acreditó en favor de los C.C. José y Severiano Melitón Hernández, la posesión del inmueble con superficie de 257.00 M2., según contrato privado de promesa de venta de fecha 11 de Abril de 1991.

- Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Toluca, asigna al predio de referencia un uso del suelo habitacional (H9), en el que se permite una densidad de 165 habitantes por hectárea, dando como resultado una vivienda por cada 333.00 M2. de terreno.

- Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33, dispone que: "No constituirán modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida, siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental."

- Que asimismo el párrafo tercero de la disposición legal antes citada, señala que la autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Ayuntamiento.

- Que a fin de atender su solicitud de cambio de densidad de uso del suelo, es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.

- Que en este sentido, el H. Ayuntamiento de Toluca expresó su opinión favorable al cambio solicitado, según se acredita con el oficio No. DGDUOSPYE/OF No. 208/98 de fecha 10 de Marzo de 1998, expedido conjuntamente por el Secretario del H. Ayuntamiento y por el Director General de Desarrollo Urbano, Obras, Servicios Públicos y Ecología del H. Ayuntamiento de Toluca, habiéndose consultado a la Delegación Municipal de San Lorenzo Tepaltitlán, se escribió de fecha 1º de Diciembre de 1997.

- Que cuenta también con el Estudio de Impacto Urbano No. EIU-219/98 de fecha 1° de Septiembre de 1998, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México, en el cual se consigna la normatividad a que queda sujeta dicha autorización.

- Que igualmente cuenta con el Dictamen de Capacidad Vial No. 21101A/012/98 de fecha 19 de Enero de 1998, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de México, en el cual se consignan los señalamientos que por incorporación e impacto vial deberá de realizar.

- Que mediante Oficio DGPA/21201A000/N 1317/97 de fecha 9 de Diciembre de 1997, la Dirección General de Planeación Ambiental de la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México, con fundamento en los artículos 5° y 6° del Reglamento de la Ley de Protección al Ambiente del Estado de México en materia de Impacto y Riesgo Ambiental y en el "Acuerdo por el que se establecen las obras y actividades económicas, comerciales y de servicios que se desregularizan del procedimiento de evaluación del impacto ambiental, las que se exentan parcialmente y las que no se exentan, así como el listado de actividades riesgosas de competencia estatal que se sujetan a evaluación de impacto y riesgo ambiental", publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha 6 de Junio de 1997, determinó que la actividad antes referida no requiere someterse al procedimiento de evaluación en la materia.

- Que mediante oficio de fecha 21 de Diciembre de 1997, el Patronato de Agua Potable de San Lorenzo Tepaltitlán del Municipio de Toluca, México, emitió la factibilidad de servicios de agua potable y drenaje.

- Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad motivado y fundado para atender las necesidades de la comunidad de Toluca, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

- PRIMERO:** Se autoriza a los C.C. José Melitón Hernández y Severiano Melitón Hernández, el cambio de densidad del uso del suelo para desarrollar dos viviendas en un predio con superficie de 257.00 M2, ubicado en la calle Monterrey S/N°, en el poblado de San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio de Toluca, México.
- SEGUNDO:** Para llevar a cabo en el predio el uso a que se refiere el punto anterior, deberán tramitarse y obtenerse previamente, la licencia estatal del uso del suelo y las demás autorizaciones, permisos y licencias que se requieran.
- TERCERO:** El cambio de densidad del suelo establecido en este Acuerdo para el predio en cuestión, no podrá ser modificado sin la previa autorización expresa de esta Secretaría.
- CUARTO:** Se deberá dar cabal cumplimiento a la normatividad establecida en el Estudio de Impacto Urbano EIU-219/98 de fecha 1° de Septiembre de 1998, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano y el

Dictamen de Capacidad Vial No. 21101A/012/98 de fecha 19 de Enero de 1998, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ambas dependencias del Gobierno del Estado de México.

- QUINTO:** Se otorga un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno, para que se concluyan las obligaciones contenidas en el presente documento, debiendo de informar por escrito a esta autoridad de su cumplimiento en el transcurso de los 15 días naturales siguientes a la conclusión del plazo fijado.
- SEXTO:** De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Toluca, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.
- SEPTIMO:** Con fundamento en el artículo 46 fracción X de la Ley de Hacienda del Estado de México, deberá cubrir ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de México, la cantidad de \$1,064.92 (UN MIL SESENTA Y CUATRO PESOS, NOVENTA Y DOS CENTAVOS), por concepto de derechos por la autorización del cambio de densidad del predio que se indica, así como la cantidad que corresponda por el pago de los derechos relativos a la publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno.
- OCTAVO:** El incumplimiento por parte del titular de esta autorización a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la imposición de las medidas de seguridad y sanciones que correspondan.
- NOVENO:** La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros y no prejuzga los derechos de propiedad del predio para el cual se expide.

TRANSITORIOS

- PRIMERO:** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno.
- SEGUNDO:** El presente Acuerdo deberá enviarse con todos sus antecedentes al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano a cargo de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado de México, a los treinta días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y ocho.

EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
ARQ. R. ALEJANDRO NIETO ENRIQUEZ
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el expediente número 493/96, que se tramita en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ROBERTO GARCIA DELGADO, en su carácter de endosatario en procuración de la señora CARITINA VARGAS FLORES, en contra del H. Ayuntamiento de San Mateo Texcaliacac, el C. Juez mediante acuerdo de fecha once de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, señaló las diez horas del día veintiuno de enero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga lugar la segunda almoneda de remate en el presente juicio, respecto del bien embargado, consistente en un camión Mercedes Benz, tipo volteo, color amarillo, con interiores en color gris, caja color blanco con franjas negras, motor número 390900511152406, con número de serie MBM3AM68514550, modelo 1995, sin placas de circulación con la razón social de Gobierno del Estado de México, H. Ayuntamiento de San Mateo Texcaliacac, 94-96, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$189,000.00 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, cantidad que resulta una vez hecha la deducción del diez por ciento sobre el valor del bien embargado que marca la Ley; autorizándose la expedición del edicto correspondiente, para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, convocándose postores y citándose acreedores, si los hubiere. Tenango del Valle, México, a catorce de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

129.-18, 19 y 20 enero.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1476/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GILBERTO PICHARDO PEÑA Y OTROS en su carácter de apoderados legales de la INSTITUCION BANCARIA CONFIA, S.A. en contra de JUAN DE LA CRUZ REYES FERNANDEZ y JUAN DE LA CRUZ REYES TRUJILLO, por auto de fecha ocho de enero del año en curso, se señalaron las nueve horas del día diecisiete de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto de los bienes embargados consistentes en un vehículo marca Chevrolet, tipo Cutlas, modelo 94, color negro, con número de serie 3G5AX54TXRS115154, motor hecho en México, interior vino, cuatro puertas, placas de circulación LHT7302, con un valor comercial de \$ 57,500.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por lo que se convoca a postores los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este juzgado. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los nueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica.

146.-18, 19 y 20 enero.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
METEPEC, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente número 634/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ALONSO VARGAS PERALTA Y P.D. MARIA ALBA ALICIA FLORES VENCES, en contra de ALFONSO BECERRIL, la Juez del Conocimiento del Juzgado Civil de Cuantía Menor LICENCIADA PERLA PALACIOS NAVARRO, que actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos que da fe.- Dictó el siguiente auto.- Metepec, México, diciembre dieciséis de mil novecientos noventa y ocho.- A sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido y el estado procesal que guardan los mismos, como lo solicita, toda vez que ninguna de las partes se manifestó con respecto al avalúo, que obran en autos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, se señalan las once horas con treinta minutos del día dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, sirviendo de base la cantidad de OCHO MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes, atento a lo establecido por el artículo 763 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la ley mercantil, consecuentemente háganse las publicaciones de ley por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días, así como también en la tabla de avisos de este Juzgado, debiendo servir de base para la misma la cantidad antes mencionada valor que se desprende en los peritajes de las partes, a los bienes embargados en este procedimiento que a continuación se describe: UNA COMPUTADORA, con monitor de catorce pulgadas color Super VGA, marca Alton, modelo AL14285M, serie 406CC0390; con CPU sin marca armado, sin número de serie ni modelo; un teclado marca BTC, modelo 5121, serie C78251529; UNA IMPRESORA Hewlett Packard, modelo Deskjet 560C, serie 560C. UN ESCANER marca Artec modelo Vwstation, serie A6000C; con mous, marca Logitech modelo serial Mouse Port serie 2143914641; convocándose además postores para los efectos legales a que haya lugar, se expiden los edictos, correspondientes en fecha veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rosario Pérez Arazo.-Rúbrica.

140.-18, 19 y 20 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO
E D I C T O**

En los autos del expediente 585/96-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LOZADA BAUTISTA MARIA RITA en contra de ALEJANDRO RIVERA CARREON, la Licenciada ILIANA J. JUSTINIANO OSEGUERA, Juez Primero Civil de Cuantía Menor de Ecatepec de Morelos, México, señaló las doce horas del día veintiséis de enero del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, respecto de un automóvil marca Volkswagen, tipo Corsar, modelo 1994, cuatro puertas, con placas de circulación 875-EYE, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 16,000.00 (DIECISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como postura legal el que cubra las dos terceras partes de la suma antes mencionada. Se convocan postores.

Ordenándose la publicación por tres veces dentro de tres días, publicándose edictos en GACETA DEL GOBIERNO, en la lista de avisos o puerta del juzgado. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los doce días del mes de enero del año de mil novecientos noventa y nueve.-Secretario de Acuerdos, Lic. César E. Valdés Sánchez.-Rúbrica.

34-B1.-15, 18 y 19 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 335/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JESUS FRANCO MARTINEZ en contra de RODOLFO NOGUEZ SOTO, en el que se dictó un auto que a la letra dice, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1411 del Código de Comercio y 763 del Código de Procedimientos Civiles de Aplicación Supletoria a la Legislación Mercantil, procédase a la venta del bien inmueble embargado en el presente juicio correspondiente al Rancho Molino Viejo, el cual se encuentra ubicado en San Pablo Huantepec, en Jilotepec, México, inmueble registrado bajo los siguientes asientos, volumen XII, del libro primero, sección primera, partida número 1 y 2, en primer almoneda de remate, publicándose edictos por tres veces dentro de nueve días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del juzgado y para que tenga lugar se señalan las trece horas del día veintiséis de febrero del presente año, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 2'027,000.00 (DOS MILLONES VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, por lo que por este auto se convocan postores, citense acreedores, en virtud de que el BANCO MEXICANO ANTES BANCO MEXICANO SOMEX, por último tomando en consideración que el acreedor SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO, actualmente ya no tiene su domicilio en el que se había proporcionado, consecuentemente con fundamento en los artículos 1070 del Código de Comercio anterior al vigente y 194 del Código de Procedimientos Civiles Aplicado Supletoriamente a la Legislación Mercantil, procédase a citar al referido acreedor por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, para que comparezca a la celebración de la almoneda de remate. Por lo que hace a INTERMEX, S.A. DE C.V., acreedor que aparece el certificado de gravámenes, con fundamento en los artículos 1070 del Código de Comercio anterior al vigente y 194 del Código de Procedimientos Civiles Aplicado Supletoriamente a la Legislación Mercantil, procédase a citar al referido acreedor para la celebración de la primera almoneda de remate por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO.

Se expiden estos en la ciudad de Jilotepec, México, a los siete días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve. -Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez -Rúbrica.

119.-15, 18 y 19 enero.

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 115/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RAYMUNDO SERRANO LOPEZ Y JOSE ANTONIO MONTIEL LOPEZ, en su carácter de endosatarios en procuración de TOMAS ROMERO CERA, en contra de UBALDO DIAZ GOMEZ, el juez de los autos, con fundamento en el artículo 1411 del Código Comercio, mandó sacar a remate en primera almoneda el bien embargado en el presente juicio consistente en un vehículo carro de volteo, marca Dina, placas KL39198, color azul metálico, con placas del Estado de México, con cofre color gris, con interiores en color azul, asientos en color negro, con seis llantas, sin comprobar su funcionamiento, sin apreciar el número de motor y número de serie de dicho camión, por no estar visibles, se encuentra en mal estado con la pintura deteriorada, señalándose las once horas del

día ocho de febrero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$ 36 000.00 (TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Ordenando el juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. juzgado, convocando postores, dado en el Juzgado Décimo Civil de Primera Instancia de Toluca, a los once días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gicela Matilde Catzoli Gamez.-Rúbrica.
120.-15, 18 y 19 enero.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 424/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ARTURO BALLESTEROS ACEVEDO Y OTRO, en su carácter de endosatarios en procuración de CECILIA GARCIA GARCIA, contra EDGAR E. MARTIN GARCIA, el Juez Cuarto Civil señaló las once horas del día once de febrero de mil novecientos noventa y nueve para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes muebles embargados en el presente juicio que consisten en: UNA COMPUTADORA marca Apple en mal estado, con floppy para disco de 5 1/4, el monitor es monocromático de 11" con número de serie 0547483 el cual esta funcionando, el teclado cuenta con 67 teclas el cual esta integrado al CPU con número de serie D4C1RPN en color beige y una impresora de puntos marca apple en regular estado con número de serie 784618 en color beige; siete tarjetas de red para computadora marca Eagle Microdyne tiene aproximadamente 10 cm. de alto por 16.5 cm. de ancho, son de color verde y no se comprobó su funcionamiento por no contar con los aditamentos o conexiones necesarias; una CPU 386 modelo PSI con número de serie 232811932 de color beige en mal estado de uso, con floppy para discos de 3 1/2, no se pudo comprobar su funcionamiento por no contar con los aditamentos necesarios, mide aproximadamente 28 cm. de ancho por 35 cm. de largo y 7 cm. de alto, cuenta con entradas para aditamentos en la parte trasera; UNA CAMARA de video marca Sony Super Betamax, en color negro, con número de serie 308179, en mal estado de uso sin contar con pila ni adaptador para corriente por lo cual no se pudo comprobar su funcionamiento, tiene formato para cassettes Beta y cuenta con entradas para adaptador de corriente, cuenta con dos lentes de enfoque y micrófono integrado; UNA COMPUTADORA marca Halikan modelo 486 NVA, en color gris, con CPU y monitor integrado, el teclado esta en mal estado de uso, sin aditamentos no accesorios por lo cual no se pudo comprobar su funcionamiento, cuenta con diversas salidas para aditamentos de computadora, tipo Lap-Top, y un monitor marca Electron, con número de serie 1311685, modelo 12505 de 14" en mal estado de conservación, cuenta con botón de encendido y dos perillas en la parte derecha del monitor, es de color beige, no se pudo comprobar su funcionamiento por no contar con sus aditamentos, sirviendo de base para el remate lo que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$7,200.00 (SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este Juzgado, convoquen postores, Toluca, a dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Juan Romero Vallejo.-Rúbrica.

115.-15, 18 y 19 enero.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CON. S.A. DE C.V., VS. MACIEL GARRIDO RAFAEL DE JESUS Y OTROS, la C. Juez Octavo de lo Civil señaló las trece horas con treinta minutos del día veintiocho de enero de mil novecientos noventa y nueve, para el remate en primera almoneda respecto del bien inmueble ubicado en calle Quinta Privada Hortensias número 321, Andador lote 12, manzana 1A, Fraccionamiento Villa de las Flores, municipio de Coacalco, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS OCHO MIL PESOS 00/100 M.N., Y es postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo que es la cantidad de DOSCIENTOS CUATRO MIL PESOS 32/100 M.N., Las características se señalan en el expediente 1259/95.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los tableros de la Tesorería del D.F. y en el periódico "La Jornada"-México, D.F., noviembre 30 de 1998.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. José E. Lozada Cielos.-Rúbrica.

24-A1.-7, 13 y 19 enero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En los autos del expediente número 220/96-2, relativo al Juicio Ordinario Civil, Divorcio Necesario, promovido por MARIA TERESA TORRES MARTINEZ, en contra de HECTOR MIGUEL HEREDIA ORTIZ, el Juez señaló las doce horas del día veintinueve de enero de mil novecientos noventa y nueve, para la celebración de la primera almoneda de remate del bien inmueble ubicado en Alstroces número treinta y ocho, manzana doce, Ipte veintidós, colonia Izcalli Jardines, Ecatepec de Morelos, México, teniendo como base la cantidad DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N., sirviendo de base como postura legal que cubra las dos terceras partes del precio fijo.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, uno de mayor circulación en esta Ciudad, así como fijación de estos en la puerta del Juzgado. Dado a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

10-A1.-6 y 19 enero

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 913/98-1.
PRIMERA SECRETARIA.

VICTOR MANUEL RODRIGUEZ AVILA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación respecto del terreno denominado "El Presidio", ubicado en el Pueblo de Santa Isabel Ixtapan, perteneciente al Municipio de Atenco y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México. El cual mide y linda: al norte: 257.00 metros con Alberto Rodríguez; al sur: 259.10 metros con propio comprador; al oriente: 42.40 metros con Llano; y al poniente: 61.37 metros con Potrero; con una superficie aproximada de 13,170.00 metros cuadrados.

Publiquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a ocho de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

5477.-18 diciembre, 5 y 19 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 464/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado MIGUEL ANGEL MEJIA ESCOBAR, apoderado del BANCO MEXICANO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, en contra de ARMANDO CASTAÑEDA PEÑA, el C. Juez Civil Interino señaló las trece horas del día veintiocho de enero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga lugar la segunda almoneda de remate del inmueble ubicado en la población de Canalejas, Municipio de Jilotepec, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias al norte 21.00 mts. con Cirilo Vega, al sur en dos líneas de 10.00 y 13.00 mts. con Mauro Escobar, al oriente en dos líneas de 25.00 y 13.00 mts. con Mauro Escobar, al poniente 23 mts. con callejón con una superficie aproximada de 541.50 M2., sirviendo como base legal para su venta la cantidad de \$118,800.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), se expiden estos edictos para su publicación por tres veces, dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, convocándose postores, Jilotepec, México, ocho de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

20.-7, 13 y 19 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 308/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado MIGUEL ANGEL MEJIA ESCOBAR, apoderado del BANCO MEXICANO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, en contra de ISIDRO FIGUEROA ESCOBAR, el Juez Civil Interino señaló las doce horas del día veintiocho de enero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga lugar la cuarta almoneda de remate del inmueble ubicado en la Colonia Profesor Javier Barrios González, de Jilotepec, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias al norte 10.00 mts. con Plaza Principal, al sur 10.00 mts. con Ponciano López Ramírez, al oriente 20.00 mts. con Raúl Figueroa Cruz, al poniente 20.00 mts. con calle lateral carretera Jilotepec San Francisco Soyaniquilpan, con una superficie aproximada de doscientos metros cuadrados, sirviendo como base legal para su venta con la cantidad de \$110,443.50 (CIENTO DIEZ MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 50/100 M.N.), se expiden estos edictos para su publicación por tres veces, dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, convocándose postores, Jilotepec, México, ocho de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

21.-7, 13 y 19 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, se radicó el expediente 1420/98, promovido por JAHEL PARRA JUAREZ, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto al bien inmueble denominado "Sabana", ubicado en el Barrio La Conchita, de la población de Chalco, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 250.00 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias; norte: 25.00 m con José Hermilo Rivas y Angel Rivas; sur: 25.00 m con José Marcos y Juan Ambos de Apellidos Vázquez Calderón, al oriente: 10.00 m con calle Los Reyes; poniente: 10.00 m con Juan Vázquez Calderón.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico local de mayor circulación. Para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado, fijándose además un ejemplar de la solicitud en el predio de las presentes diligencias. Dado en Chalco, a los once días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

49.-11, 14 y 19 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

Exp. 538/98, GILBERTO ARELLANO GARCIA, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre información ad-perpetuam, respecto del terreno denominado de común repartimiento denominado "El Tepetate", ubicado en términos de la población de Ayotla, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 m con Marcos Martínez Ruiz, antes Angel Arellano Martínez, al oriente: 23.50 m con José Flores y callejón, antes Angel Arellano Martínez; al sur: 14.40 m con Barranca; y al poniente: 30.76 m con Isabel Carpio Obregón y Adela Villegas Ramirez, antes Angel Arellano Martínez, con una superficie aproximada de TRESCIENTOS TREINTA METROS CON NOVENTA Y OCHO CENTIMETROS CUADRADOS.

Publíquese tres veces, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la entidad. Expedidos en Ixtapaluca, México, a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

50.-11, 14 y 19 enero.

**JUZGADO VIGESIMO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MULTIBANCO COMERMEX, S.A. antes, S.N.C., ahora BANCO INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO INVERLAT, en contra de ALBERTO CAMARGO MORENO, expediente: 1589/92, el C. Juez Vigésimo Noveno de lo Civil señaló las diez horas con treinta minutos del día

veintiocho de enero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda y pública subasta, respecto del inmueble ubicado en calle Boulevard de los Continentes No. 118, lotes 28 y 29 de la manzana 26, del Fraccionamiento Valle Dorado, Tlalnepantla, Estado de México, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$1'727,000.00 (UN MILLON SETECIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo correspondiente que obra en autos.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Arturo Angel Olvera.-Rúbrica.

29-A1.-11, 14 y 19 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

MARIA DEL CARMEN ILLESCAS CAMACHO, bajo el expediente número 16/98, promueve ante este Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Zumpango, en la vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de información ad-perpetuam, respecto del predio ubicado en el Barrio de San Lorenzo, municipio y distrito de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 8.50 m con Teresa Illescas Camacho, al oriente: 14.00 m con Socorro Desales, al sur: 10.50 m con sucesión de Juan Rojas y al poniente: 5.00 m con Laura Illescas Camacho, al norte: 2.00 m con andador familiar y al poniente: 9.00 m con andador familiar.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo haga valer en términos de ley. Dados en la Ciudad de Zumpango, México, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

30-A1.-11, 14 y 19 enero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES:

En los autos del expediente 435/98, de fecha once de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por PEDRO JESUS FERNANDEZ GALLARDO LOPEZ en contra de RICARDO ZAYAS ORO, se señalaron las trece horas del día veintitrés de febrero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos a la parte demandada en el presente Juicio en fecha doce de agosto de mil novecientos noventa y siete, y que lo es el que se encuentra ubicado en la calle de Islas Samoa número tres, Fraccionamiento Residencial Chiluca II, lote 25, manzana 25, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual tiene un valor comercial de \$1'770,000.00 (UN MILLON SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo convocarse postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días debiendo publicarse en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. María del Carmen Escobar López.-Rúbrica.

31-A1.-11, 14 y 19 enero.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 617/98-1.

JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROBLEDO VAZQUEZ RICARDO BENITO.

A QUIEN PUDIERA INTERESAR:

En el expediente al rubro listado, el C. Juez Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, por acuerdo de fecha siete de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, ordenó hacerles saber la radicación del presente Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROBLEDO VAZQUEZ RICARDO BENITO, debiendo presentarse dentro del término de cuarenta días siguientes al de la última publicación, apercibiéndoles que en caso de no comparecer, serán representados por el Ministerio Público adscrito a este Juzgado, de conformidad con el artículo 945 del Código de Procedimientos Civiles. Personas que reclaman la herencia: FELIPE ROBLEDO VAZQUEZ, MARIA DEL CARMEN ROBLEDO ALVAREZ Y ALFREDO ROBLEDO ALVAREZ.

Fijese este aviso en los sitios públicos del lugar del juicio, en los lugares del fallecimiento y origen del finado ROBLEDO VAZQUEZ RICARDO BENITO, y publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, dos veces de siete en siete días.-Naucalpan de Juárez, México, 14 de diciembre de 1998.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Blanca Estela López Millán -Rúbrica.

25-A1 -8 y 19 enero.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO. 768/96.
SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCOMER, S.A. en contra de DEL VALLE SOTO MARIO. La C. Juez Noveno de lo Civil, señaló las nueve treinta horas del día veintinueve de enero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda respecto del bien inmueble ubicado en la calle Mariano Azuela número 130, lote 24, manzana 30, Circuito Novelista del Fraccionamiento Ciudad Satélite, Naucalpan, Estado de México, sirviendo como base del remate la cantidad de UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS, ya con la rebaja del veinte por ciento, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate, en el periódico "Diario de México", Tesorería del Distrito Federal y lugares de costumbre en este juzgado.-México, D.F., a 30 de noviembre de 1998.-La C. Conciliadora en Funciones de Secretaria de Acuerdos, Lic. Rosa Ma. Ruiz López.-Rúbrica.

14-A1 -7 y 19 enero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

En el expediente número 1037/95-1, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por YAMIL JORGE BECIL ABUXCHAPQUI, en contra de MIGUEL GONZALEZ FERRO Y CRISTELA LOYO VALDEZ, en el que por autos de fechas treinta de noviembre y nueve de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, se señalan para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble ubicado en la casa once, en la calle Vía Lactea, sección primera, manzana tres, lote 16. Fraccionamiento Jardines de Satélite, municipio de Naucalpan, con una superficie aproximada de 328.88 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: noreste: 10.372 m con lote cuarenta y cinco, sureste: 37.849 m con los lotes 8, 9, 10 y 11, noroeste: 25.992 m con lote 17, suroeste: 16.074 m con Vía Lactea. Con una superficie de: 328.88 m2. Sirviendo de base como para dicho remate la cantidad de (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad citada, por lo que se convocan a postores para que comparezca a formular sus posturas en términos de Ley, el día veintinueve de enero de mil novecientos noventa y nueve a las doce horas.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en los lugares de costumbre de ese Juzgado, y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, debiendo mediar entre la última publicación del edicto y la audiencia de la almoneda un término no menor de siete días, se expiden a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Reyes Favala.-Rúbrica.

5-A1 -6 y 19 enero.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "B"
SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por ARRENDADORA PROBURSA, S.A. DE C.V. en contra de SERVICIO LASER, S.A. DE C.V., IRENE DAYAN DE MESHULAM Y DANIEL MESHULAM KOHEN, expediente 1782/93, de la Secretaria "B", la C. Juez Séptimo de lo Civil del Distrito Federal, señaló las trece horas del día veintiuno de enero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga lugar la audiencia de remate en primera almoneda del inmueble embargado ubicado en Bosques de Minas No. 55 departamento 504-B, Fraccionamiento Bosques de la Herradura, en Huixquilucan, Estado de México, con la superficie, medidas y colindancias que se encuentran descritas en autos, propiedad de la codemandada IRENE DAYAN DE MESHULAM, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 810,000.00 (OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), precio arrojado por el avalúo más alto en beneficio de la codemandada, siendo postura legal la que cubra la totalidad de dicha suma.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días hábiles, en los tableros de avisos del juzgado de esa entidad, en la receptoría de rentas y en el periódico de mayor circulación de esa entidad.-Atentamente. México, D.F., a 15 de diciembre de 1998 - El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge Luis Ramírez Sánchez.-Rúbrica.

90.-13, 15 y 19 enero.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, se radicó el expediente 1452/98, promovido por ARMANDO AGUSTIN MENDOZA DOMINGUEZ, promoviendo diligencias de información ad perpetuum, respecto del inmueble denominado Capultilla, ubicado en la población de San Mateo Tezoquipan, Miraflores, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.00 m con Enrique Mendoza R.; al sur: 13.00 m con servidumbre de paso; oriente: 10.00 m con Enrique Mendoza R.; poniente: 10.00 m con Enrique Mendoza R.

Publiquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado, expedido en Chalco, a los once días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

97.-14, 19 y 22 enero.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Chalco, Estado de México, en el expediente número 1461/98, el señor FERMIN ALFARO CADENA, promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto del inmueble sin denominación especial, ubicado en la ciudad de Chalco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 43.69 metros con Fermin Alfaro Cadena; al sur: 43.53 metros con Mariana Calderón, actualmente Esperanza Galarza; al oriente: 4.37 metros con Pedro Torres Galicia; y al poniente: 6.03 metros con calle Alzate. Lo que se hace saber a quienes se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esa ciudad, se da en Chalco, México, a los ocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

98.-14, 19 y 22 enero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente: 597/98, GENARO MARTINEZ AGUILAR, promovió diligencias de información de dominio, sobre un terreno con construcción ubicado en la calle de Pensiones número 8, en el poblado de Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca, México, el cual mide y linda; al norte: 5 líneas, la primera 3.90 metros, la segunda 70 centímetros, la tercera 5 metros, la cuarta 65 centímetros y la quinta 7 metros, con el señor Fidel Arzate Hernández, al sur: 16.70 metros con Alibech Emiret Díaz Díaz, al oriente: 3 líneas, la primera 6.40 metros y 1.30 metros con la señora Guillermina Arzate Hernández y la tercera línea 3.50 metros con el señor Inocente Espinoza Guzmán, al poniente: 11.30 metros con calle Pensiones.

El C. Juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley -Toluca, México, a veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.

104.-14, 19 y 22 enero.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 354/96-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUSTO AGUILAR FLORES en contra de BLANCA ESTELA BACA PACHECO Y LIDIA BACA PACHECO, el juez señaló las doce horas del día dos de febrero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del inmueble embargado, ubicado en el departamento 204 del edificio A-18, lote seis, del Conjunto Habitacional El Rocío, municipio de Tultitlán México, por lo que anúnciese su venta pública por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en la tabla de avisos del juzgado, sirviendo como base para el remate la cantidad de (CIENTO TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 72/100 M.N.), precio primitivo fijado por los peritos, como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada.

Dado en el local de este juzgado a los ocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Segundo Secretario, Lic. Roberto Jiménez Franco.-Rúbrica.

52.-A1.-14, 19 y 22 enero.

**JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1723/92.

PRIMERA SECRETARIA.

SE CONVOCA A POSTORES.

CONCEPCION CUEVAS GARCIA, promueve juicio ordinario civil, en contra de JOSUE SANTIAGO ICHANTE, el juez señaló las once horas del día ocho de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en este juicio, ubicado en la calle Heroica Veracruz número sesenta y tres, Colonia Centro, Ciudad de Tuxpan, Veracruz, sirviendo de base para el remate la cantidad de (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS), monto del avalúo emitido por el perito tercero en discordia, apercibiendo a los postores que para el caso de que la postura sea en efectivo, lo deberán hacer mediante billete de depósito a nombre de este juzgado, citese personalmente al demandado para que comparezca a la almoneda de referencia, así mismo al acreedor Administrador Local de Recaudación de la Ciudad de Tuxpan, Veracruz.

Publiquese por tres veces dentro de los nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en la puerta de este juzgado; así como también en la puerta del juzgado competente de la Ciudad de Tuxpan, Veracruz, debiendo mediar entre la publicación del edicto y la fecha de remate un término no menor de siete días. Ecatepec de Morelos, a los ocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Andrés Sánchez Bernal.-Rúbrica.

55.-A1.-14, 19 y 22 enero.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 752/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por UNION DE CREDITO PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DEL ESTADO DE MEXICO, S.A., en contra de AGROARCILLAS Y MAQUILLAS S.A. DE C.V. Y OTROS, por auto de esta misma fecha se señalaron las nueve horas del día diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto de los bienes inmuebles embargados y dados en garantía según convenio de fecha dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y seis, consistentes en: 1.- Predio Rústico denominado el "Mezquite", ubicado en el Kilómetro 22 de la carretera a Tula, en Tula Hidalgo, con una superficie de 10,000 00 mts. cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias al norte 50.00 metros con camino Nacional, al sur 50.00 metros con Cooperativa Bomintzha y Refugio Estrada Reyes, al oriente 187.00 metros con Pascuala Estrada Reyes y al poniente 213.00 metros con Pedro Miranda Estrada; inscrito en el Registro Público de la propiedad y del Comercio de Tula, Hidalgo bajo el número 2394, del Tomo Primero, Volumen Primero, Sección Primera de fecha veinte de octubre de mil novecientos noventa y tres a nombre de Agroarcillas y Maquillas S.A. de C.V. con un valor comercial de \$ 1'131,000.00 (UN MILLON CIENTO TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.). 2.- Lote número cincuenta y cuatro de la manzana "D", tercera sección del fraccionamiento residencial urbano "Rancho La Virgen", ubicado en el Municipio de Metepec, México, con una superficie de 600.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias, al norte 24.00 metros con lote número cuarenta y dos, al sur 24.00 metros con paseo de los Cedros, al oriente 25.00 metros con lote número cincuenta y tres y al poniente 25.00 metros con lote número cincuenta y seis; inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad, bajo la partida 944-5756, del volumen 321, libro primero a fojas ciento diez, sección primera de fecha trece de junio de mil novecientos noventa y dos a nombre de ETHELVINA MARTINEZ ORTIZ con un valor de \$ 480,000.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100); y 3.- Casa habitación ubicado en el fraccionamiento del lote diez, manzana número II, del fraccionamiento Granjas Residenciales de Tequisquiapan, calle camino San Fernando número diez, Tequisquiapan, Querétaro, con una superficie de 2,528.027 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias al norte 24.127 metros con lote 4-A, al sur 24.127 metros con camino San Fernando, al oriente 104.85 metros con lote 10-B, al poniente 104.57 metros con lote 9, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de San Juan del Río Querétaro, bajo la partida número 81, Libro 77, sección I, Tomo VI, serie "A" con fecha veinte de mayo de mil novecientos ochenta y seis con un valor comercial de \$ 983,000.00 (NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo que se convocan a postores los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad de aplicación supletoria a la legislación mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica.

73.-13, 19 y 25 enero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 218/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por IMELDA CAMACHO PALMA en contra de JOSE CAMACHO FUENTES, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día nueve de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio consistente en un camión de pasajeros marca Dina, con número de serie 56*15465-A9, número de motor 24146956, modelo mil novecientos setenta y nueve y los derechos sobre la concesión de Servicio Público de Transporte de Pasajeros, camión color verde con franjas blancas, placas de circulación 712726, con leyenda en los costados "SISTEMA TRANSP. URBANOS Y SUBURBANOS DE TOLUCA", número económico 114, sin golpes visibles, seis llantas en regular estado de uso, con asientos en color gris, con treinta y un asientos, dos espejos laterales en color negro funcionando y en regular estado de uso.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL). Toluca, México, a 8 de enero de 1999.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía.-Rúbrica.

83.-13, 19 y 25 enero.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 113/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. RAFAEL LECHUGA SOTO, apoderado especial de BANCO MEXICANO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, por auto de fecha nueve de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, se señalaron las doce horas del día cuatro de febrero del año de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del siguiente bien embargado consistente en: un inmueble con construcción ubicado en la calle de Valentín Gómez Farías número 632 Pte. en esta Ciudad de Toluca, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, en el Libro Primero, Volumen 56, a fojas 96, bajo la partida 12014, de fecha 2 de abril de 1946. Así como datos adicionales que remite al Libro Primero, Volumen 182, a fojas 109, Partida o Asiento 473-2564, donde consta que la parte que corresponde en copropiedad de este inmueble de YOLANDA TORRES SANDOVAL, paso a favor de MARIA DE LOS ANGELES TORRES SANDOVAL, en fecha 9 de junio de 1981, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.20 mts. al sur: 13.20 mts. al oriente: 31.00 mts. al poniente: 31 mts. Que para el remate de esta ocasión es la cantidad de \$540,000.00 (QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.); por lo tanto se convocan postores para que comparezcan al remate el cual deberá aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado, se extiende la presente a los ocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.- Primer Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

82.-13, 19 y 25 enero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 524/95, juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO SERFIN, S.A., en contra de GUSTAVO GARCIA MIRANDA, CLAUDIA GARCIA MIRANDA Y OTROS, el juez señaló las doce horas del día nueve de febrero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga lugar la primera almoneda del bien inmueble embargado ubicado en Juan Alvarez número 908 Ote., Colonia San Sebastián, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.00 metros con calle Juan Alvarez; al sur: 11.00 metros con resto de la propiedad; al oriente: 21.50 metros con Cristina Díaz; al poniente: 21.50 metros con Ladis Garduño, con una superficie aproximada de 236 50 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el asiento 24612, volumen 104, sección primera, libro primero, fojas 132 de fecha 31 de agosto de mil novecientos sesenta y siete

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 1'320,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.). Toluca, México, a ocho de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Segundo Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

86.-13, 19 y 25 enero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 821/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO MEXICANO, S.A. en contra de SEMYTRONIC'S, S.A. DE C.V. Y JUSTINO CARRANZA MORAN, el C. Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial señaló las diez treinta horas del día cuatro de febrero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio consistentes en un inmueble ubicado en Independencia número cuatrocientos cincuenta y uno, en el poblado de Capultitlán, cuyas medidas y colindancias son: 16.00 mts. con Oscar Orales, 17.35 mts. con Roberto Carranza Morán, el primero al norte y el segundo al sur; al oriente: 17.00 mts. con Pablo Carranza; y al poniente: 17.00 mts. con Prolongación Independencia, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo la partida 45-4408, fojas 12, del libro primero, volumen 252, de la sección primera a nombre de JUSTINO CARRANZA MORAN, de fecha seis de marzo de mil novecientos ochenta y siete.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 271,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS MONEDA NACIONAL). Se expide el presente en la sede de los Juzgados de Toluca, a los once días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

87.-13, 19 y 25 enero.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 831/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por RENE ESTRADA CONTRERAS, apoderado legal de BANCO INVERLAT, S.A., en contra de ENRIQUE CHAVEZ LEON, LEONCIO CORTEZ PALLARES, VICTOR CORTEZ SOLANO Y CATALINA PALLARES CORTEZ por auto de fecha catorce de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, se señalaron las once horas del día diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y nueve para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del bien embargado, por este Juzgado, siendo este el inmueble ubicado en la jurisdicción del pueblo de Santa María Huecatitla, perteneciente al municipio de Cuautitlán, Estado de México, del predio denominado "Tierra Negra", la cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 68.00 mts. con camino público, al sur: 64.20 mts. con terreno del que forma parte, al oriente: 179.00 mts. con Eligio Jiménez, al poniente: 183.20 mts. con Santiago Casimiro Morán y Guadalupe Contreras, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo el asiento número 3 libro número 7: denominado índice de contratos privados fojas: 83 de fecha 09 de marzo de 1955. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores a fin de que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que en esta ocasión es \$1,206,900.00 (UN MILLON DOSCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este juzgado, se extiende la presente el día dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

80.-13, 19 y 25 enero.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

C. LUIS RAMIREZ RAMIREZ.

ROBERTO CORTES HERRERIA, por su propio derecho, en el expediente número 245/98, que se tramita en este juzgado les demandan la usucapción, respecto del lote de terreno número catorce, manzana ciento cuarenta y tres, Colonia Reforma, de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte quince metros con lote trece; al sur quince metros con lote quince; al oriente ocho metros con calle Oriente Diecisiete; al poniente ocho metros con lote diecisiete, con una superficie de ciento veinte metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las que no deban ser personales.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, el diez de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil de Texcoco con sede en Nezahualcóyotl, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

05-B1.-7, 19 y 29 enero.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

GONZALO DE LA PEÑA VIDERIQUE, ha promovido ante este Juzgado juicio ordinario civil usucapión, en contra de EULALIO REYES SANTOS Y C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, bajo el expediente número 601/98, respecto del inmueble ubicado en el pueblo de San Mateo Tecoloapan, cerrada Lago de Guadalupe número dos, actualmente Colonia El Cerrito, en el municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, por lo que emplácese al codemandado EULALIO REYES SANTOS, por edictos mismos que deberán contener una relación sucinta de la demanda y publicarse por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por lo que se le hace saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento legal que de no presentarse por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código en cita; debiéndose fijar además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se expiden para su publicación a los quince días de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Angel Garcés Cortés.-Rúbrica

18-A1.-7, 19 y 29 enero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 452/97.

C. GABINA HERNANDEZ AVENDAÑO.

El C. HUGO VILLAGOMEZ HUERTA. Le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: A).-La disolución del vínculo matrimonial que nos une. B).- La pérdida de los derechos que le pudieren corresponder acerca de los bienes que integran la sociedad conyugal por la cual nos casamos de acuerdo con lo ordenado por el artículo 182 del Código Civil para el Estado de México. C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor dejándose a disposición del demandado, las copias simples de la demanda exhibida debidamente selladas y cotejadas.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Blas Velasco Zúñiga.-Rúbrica.

03-B1.-7, 19 y 29 enero

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

ANITA HERNANDEZ CAÑEDO DE MORENO.

FRANCISCO MORENO HERNANDEZ, por derecho propio, en el expediente número 619/98, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión

respecto de una fracción del lote de terreno número 14, de la manzana 47, de la Colonia Ampliación La Perla en esta Ciudad, fracción que tiene una superficie de 56.625 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte en 15 00 metros con lote fracción del lote 14, al sur en 15.00 metros con lote 15, al oriente en 3.70 metros con calle Poniente 19 y al poniente en 3.85 metros con lote 17.- Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaria del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, a los once días de diciembre de 1998.-Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

04-B1.-7, 19 y 29 enero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

YOLANDA FLORES REAL, promueve por su propio derecho, en el expediente número 173/98, Juicio Ordinario Civil de Usucapión, demandando a GABRIEL SANCHEZ CERVANTES Y MARIA ROSALIA REYES MONTES DE OCA DE SANCHEZ, las siguientes prestaciones. A.-El reconocimiento de que la suscrita YOLANDA FLORES REAL, ha tenido la posesión de manera pública, a título de propietario, de forma pacífica y continua por más de diez años, el bien inmueble consistente en la casa dúplex en condominio, ubicada en el lote 27, casa 1, de la manzana 13, del eje 1, en el Fraccionamiento Lomas de Cartagena, en el municipio de Tultitlán, Estado de México. B.-La resolución judicial que decrete que se ha consumado a favor de la que suscribe YOLANDA FLORES REAL, la usucapión respecto del bien inmueble señalado en la prestación que antecede. C.-Consecuentemente a la prestación anterior se reclama la inscripción en el registro respectivo de dicha resolución ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, tal como lo establece el artículo 933 del Código Civil; y D).-El pago de los gastos y costas que se originen en el presente juicio.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en uno de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndoles saber a los demandados GABRIEL SANCHEZ CERVANTES Y MARIA ROSALIA REYES MONTES DE OCA DE SANCHEZ, que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente a que surta efectos la última publicación, fijese en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento y se les previene que si pasado este término no comparece a dar contestación a la instaurada en su contra, el juicio se seguirá en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del ordenamiento legal en cita. Se expide el presente a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

22-A1.-7, 19 y 29 enero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

FIDEICOMISO IRREVOCABLE TRASLATIVO DE PROPIEDAD EN EL QUE SON FIDEICOMITENTES LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JESUS VALDEZ ZEPEDA, REPRESENTADA POR SU UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA LA SEÑORA CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VIUDA DE VALDEZ QUIEN A SU VEZ COMPARECE REPRESENTADA POR SU APODERADO LICENCIADO ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA, FIDUCIARIA FINANCIERA DEL NORTE, S.A., FIDEICOMISARIO INSTITUTO DE ACCIONES URBANAS E INTEGRACION SOCIAL, ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEPENDIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

YOLANDA JIMENEZ MORENO, promoviendo por su propio derecho, en el expediente número 746/98-2, que se tramita en este Juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, del inmueble ubicado en el lote 18, manzana 3, de la calle 5, número 176, de la Colonia El Sol, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México.- Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlos a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedan en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como un diario de mayor circulación en esta Ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.- Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Ceron.-Rúbrica.

13-A1.-7, 19 y 29 enero.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente marcado ante este juzgado con el número 681/95-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE ANTONIO DELGADO ANGELES en contra de HERIBERTO SANCHEZ SANCHEZ, por auto de fecha seis de enero del año en curso, se señalaron las trece horas del día dieciséis de febrero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del inmueble embargado consistente en el terreno y construcción, del lote 32, edificio B, departamento 001, Unidad Habitacional San Rafael, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, en la calle Eje 8, Carlos Pichardo sin número Cruz, y la Avenida Manuel Morelos sin número, en el municipio de Coacalco, Estado de México, que colinda: al norte: en 6.86 mts. con área común, en 1.485 mts. con área común, en 1.225 mts. con área común, al sur: en 6.159 mts. con área común, en 4.79 mts. con área común; al oriente: en 3.090 mts. con área común, en 4.70 mts. con área común; al poniente: en 2.40 mts. con área común, en 4.70 mts. con área común, en 1.270 mts. con vestíbulo y escaleras, tratándose de una habitación plurifamiliar en condominio, sirviendo como base para la postura legal la que cubra el valor que le fue asignado por los peritos de las partes en la cantidad de (OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Ordenándose la publicación de los edictos correspondientes en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, fijándose en la tabla de avisos de este juzgado, así como en la puerta o tabla de avisos del Juzgado Civil Competente en Coacalco, México, toda vez que el inmueble en cuestión se encuentra ubicado en dicho lugar, convocando postores a dicha almoneda. Se expide a los siete días de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Télles Martínez.-Rúbrica.

51-A1.-14, 19 y 21 enero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN-IZCALLI
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

IMELDA SARIÑAN DEL OLMO, por su propio derecho, promueve en el expediente número 748/98, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre usucapión, en contra de MARTHA YOLANDA NUÑEZ Y VARGAS Y Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, demandando las siguientes prestaciones: A).-La usucapión y por ende la declaración judicial en el sentido de que la promovente me he convertido en propietaria, respecto del inmueble ubicado en calle General Nicolás Bravo, número oficial 11, lote 01, manzana 06 del desarrollo habitacional generalísimo José María Morelos y Pavón, Cuautitlán Izcalli, México. B).- Como consecuencia de lo anterior, la cancelación de la inscripción que obra en el Registro Público de la Propiedad a nombre de la demandada MARTHA YOLANDA NUÑEZ Y VARGAS. C).- La inscripción de la promovente como propietaria del inmueble descrito, ante el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial en el volumen que le corresponde. Emplácese a la parte demandada MARTHA YOLANDA NUÑEZ Y VARGAS, por medio de edictos. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que la represente, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta Ciudad. Se expiden a los ocho días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

21-A1.-7, 19 y 29 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

C. GREGORIO TINOCO REBOLLAR.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha uno de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, se hace saber que en el expediente número 435/98, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, promovido por MANUELA CARRILLO ROJAS, en

contra de GREGORIO TINOCO REBOLLAR, le reclama las siguientes prestaciones: "A.- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, en razón de la causal que establece el artículo 253 fracción XVII del Código Civil para el Estado de México; B.- Como consecuencia de lo anterior la disolución de la sociedad conyugal. C.- La guarda y custodia de manera definitiva de nuestro menor hijo de matrimonio. D).- El pago de gastos y costas que el presente Juicio origine;" Por lo que el Ciudadano Juez del conocimiento dio entrada a la presente demanda, ordenándose se emplazara a la parte demandada GREGORIO TINOCO REBOLLAR, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento; y si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Ordenamiento Legal en consulta. Valle de Bravo, México, a diez de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.-Rúbrica.

24.-7, 19 y 29 enero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente marcado ante este Juzgado con el número 629/98-I, LIDIA DIAZ HERRERA, promueve Juicio Ordinario Civil (usucapión) en contra de LA ROMANA, S.A., reclamándole: La declaración de propiedad por prescripción adquisitiva o usucapión a su favor del lote de terreno número 7, manzana 380 Oriente, del Fraccionamiento Valle Ceylán, municipio y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie de 151.05 m2. y las siguientes medidas y colindancias: al sureste: en 10.05 metros con Calle Villahermosa; al suroeste: en 13.92 metros con Gabriel Olivera Pichardo, antes lote 8; al noroeste: en 10.29 metros con Delfina Reséndiz Ocampo, antes lote 12; y al noreste: en 16.14 metros con lote 6; y como consecuencia, sentencia ejecutoriada que declare procedente la acción y se inscriba en el Registro Público de la Propiedad, sirviéndole de título de propiedad, cuyos antecedentes son: partida 282, volumen 100, libro 1o, sección 1a, del 18 de junio de 1968. Ordenándose por autos del dos y siete de diciembre del año en curso, el emplazamiento a la demandada ROMANA, S.A., por este medio en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles y la publicación del presente, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.- Se expide a los ocho días de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Télies Martínez.-Rúbrica.

28.-7, 19 y 29 enero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 820/98.

SERGIO JAVIER URRIETA ESPINOSA.

MARTHA ZAPAIN DAVILA, demanda de usted en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, pérdida de la guarda y custodia del menor SINAI URRIETA ZAPIAIN, el pago de gastos y costas que el juicio origine, y toda vez que se ignora su domicilio, se dictó un acuerdo a cumplimentar que en lo conducente dice: Cuautitlán Izcalli, Estado de México, cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y ocho. Por precibido el escrito de cuenta, visto su contenido con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se provee de conformidad la solicitud de la promovente en consecuencia emplácese a juicio a la parte demandada y se publicará mediante edictos, los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicará por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del acuerdo por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, o por apoderado que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código antes invocado. Notifíquese.-Así lo acordó y firma el Juez del Conocimiento.-Doy fe.-C. Juez. C. Secretario.- Y entregados el nueve de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.- E I C. Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Bello.-Rúbrica.

30.-7, 19 y 29 enero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

A: MARIO ANTONIO CIPRIANO POLO.

En el Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, dentro del expediente número 770/98, se promovió un Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, por ANGELA GONZALEZ MARTINEZ, en contra de MARIO ANTONIO CIPRIANO POLO, a quien se le demanda las siguientes prestaciones: A).-La disolución del vínculo matrimonial que le une con el demandado MARIO ANTONIO CIPRIANO POLO. B).- La liquidación del régimen conyugal bajo el cual contrajeron matrimonio el demandado y la actora. C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio; a quien se le hace saber que deberá presentarse ante este H. Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, para dar contestación a la demanda entablada en su contra. Además se deberá fijar en la puerta de este H. Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, y se apercibe al demandado, que si pasado el término que se le concede, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, quedando las copias de traslado a su disposición en la Secretaría del Juzgado, y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal, se le harán en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del ordenamiento legal antes invocado.

Publicándose por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad.-Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Silvia Cruz Salinas.-Rúbrica.

16-A1.-7, 19 y 29 enero.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 7/94.
PRIMERA SECRETARIA.
SE CONVOCA A POSTORES.

RAFAEL FRAGOSO OLIVARES, en, su carácter de endosatario en procuración de GLORIA MEDINA GALVEZ, promueve Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de MARIA GUADALUPE GONZALEZ ROJAS, el Juez Octavo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, señaló las once horas del once de febrero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos, consistente en el lote 2, manzana 66, calle Hortensias número 128, Villa de las Flores, Coacalco, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la partida 19, volumen 214, fojas 19, con una superficie de ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados. Convocándose postores, haciéndoles saber que será postura legal la que cubra la cantidad de DOSCIENTOS MIL PESOS, monto de los avalúos emitidos por los peritos designados, apercibiendo a los postores para el caso de que su postura sea en efectivo lo deberán hacer mediante billete de depósito a nombre de este Juzgado, citese personalmente al demandado para que comparezca a la presente almoneda.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO así como en la puerta del Juzgado de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de siete días. Ecatepec de Morelos, México, once de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Primer Secretario, Lic. Andrés Sánchez Bernal.-Rúbrica.

59-A1.-14, 19 y 22 enero.

**JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 880/96.
SEGUNDA SECRETARIA.

CLARA LLUVIA GUTIERREZ LOPEZ, por su propio derecho promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, respecto del terreno denominado "Zacatla", el cual se encuentra ubicado en los límites del poblado de Venta de Carpio, Ecatepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: quince metros con calle; al sur: quince metros con Aquilino Gutiérrez; al oriente: treinta y seis metros con Victor Meléndez; al poniente: treinta y seis metros con Consuelo Vargas; con una superficie total de quinientos cuarenta metros cuadrados. El juez admitió la presente demanda, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo pasen a deducir en términos de ley, fijese además en la puerta de este juzgado una copia de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, del Estado y en un periódico de mayor circulación, asimismo fijese un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la inmatriculación por todo el tiempo del emplazamiento. Ecatepec de Morelos, México, catorce de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

56-A1.-14, 19 y 22 enero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 11706/98, MARIA LUISA CORONADO FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Jano", calle de Pedro Ascencio S/N B. de San Mateo Arriba, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 40.60 m con Alfredo Camacho; sur: 40.60 m con calle Pedro Ascencio; oriente: 63.80 m con propiedad de la Sra. Mónica Mondragón, poniente: 60.80 m con propiedad del señor Sotero Hernández Peralta. Superficie aproximada: 2513.80 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 15 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

54.-11, 14 y 19 enero.

Exp. 45/99, FERNANDO MARTINEZ NAVARRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José María Pino Suárez S/N, San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 104.50 m con Rodolfo Rivera; sur: 104.50 m con J. Trinidad Nava Sanabria; oriente: 29.00 m con Av. José López Portillo, poniente: 35.00 m con calle José María Pino Suárez. Superficie aproximada: 3,328.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 6 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

55.-11, 14 y 19 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 00073/99, LUCINA MARIA QUIROZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Zoyatzingo, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 232.50 m con María Lourdes Julia Quiroz R., sur: 218.00 m con María Maricela Tufiño Reyes, oriente: 51.00 m con J. Trinidad Durán Galicia, poniente: 40.00 m con camino. Superficie aproximada de: 10,248.87 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 05 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

53.-11, 14 y 19 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 12159/98, LORENZO LOPEZ MACEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mariano Zúñiga No. 113, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 9.76 m con Francisco López Macedo, al sur: 9.76 m con Lucía González García, al oriente: 7.71 m con calle Mariano Zúñiga, al poniente: 7.71 m con Simón López Macedo. Superficie aproximada de: 75.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

43.-11, 14 y 19 enero.

Exp. 12158/98, LUCIANO BOTAYA ARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Coacalco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 56.50 m con canal a San Miguel Totocuitlapilco, al sur: 56.50 m con Celia Hernández Silva, al oriente: 152.90 m con Luciano Botaya Ara, al poniente: 152.90 m con Andrés Becerril Hernández. Superficie aproximada de: 8,638.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

43.-11, 14 y 19 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 231/99, JUAN GONZALEZ ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Poteje Centro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 105.00 m con Apolinar Contreras García, al sur: 2 líneas 52.00 y 53.00 m con Reyna Ramírez y mismo comprador, al oriente: 35.00 m con Juan González Arriaga, al poniente: 2 líneas 23.00 y 12.00 m con mismo comprador y Rosalío Colín. Con una superficie aproximada de: 3,675.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 11 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

99.-14, 19 y 22 enero.

Exp. 230/99, JUAN GONZALEZ ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Poteje Centro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 52.00 m con Pedro Contreras, al sur: 52.00 m con Reyna Ramírez, al oriente: 79.00 m con camino vecinal, al poniente: 79.00 m con Apolinar Contreras García. Con una superficie aproximada de: 4,108.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 11 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

99.-14, 19 y 22 enero.

Exp. 229/99, J. GUADALUPE COLIN COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Laguna Seca, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 3 líneas 188.00, 78.00 y 68.00 m con Río "El Chorrillo" y Felipe Velázquez Araujo, al sur: 352.50 m con camino viejo a la Gavia, al oriente: 3 líneas 124.00, 60.00 y 12.50 m con Felipe Velázquez Araujo y una parte con camino viejo a la Gavia, al poniente: 2 líneas 251.50 y 23.00 m con Pedro Everardo Colín Castillo y Río. Con una superficie aproximada de: 82,197.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 11 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

99.-14, 19 y 22 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 37/99, AGUSTIN SANCHEZ VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de San Simonito, municipio y distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: al norte: 39.00 m con calle Real, al sur: 39.00 m con Laura Castillo Aguilar, al oriente: 40.00 m con Juan Roque Trujillo, al poniente: 40.00 m con callejón. Superficie de: 1,560.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 11 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

103.-14, 19 y 22 enero.

Exp. 38/99, ERASTO BELTRAN SOTELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Tecomatepec, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 32.33 m con Leonel Pérez Avila, al sur: 32.15 m con calle San Román, al oriente: 12.50 m con Victoria Andrade, al poniente: 13.75 m con calle Hidalgo. Superficie de: 422.98 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 11 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

103.-14, 19 y 22 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 11326, C. TERESA RODRIGUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de Allende, en el poblado de Tlalpizahuac, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado "El Arbol", mide y linda: al norte: 28.00 m con Jerónimo Romero, al sur: 28.00 m con propiedad privada, al oriente: 30.00 m con propiedad privada, al poniente: 30.00 m con cerrada de Allende. Superficie aproximada de: 840.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 10 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

106.-14, 19 y 22 enero.

Exp. 11323, C. DANIEL PEREZ CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, denominado "Bosque o Monera", mide y linda: al norte: 15.00 m con Esther Martínez de Hernández (actual colindante Francisco Hernández García), al sur: 15.00 m con Marina Benitez Espinoza, al oriente: 8.00 m con Félix Arrieta (actual colindante Ramón Hernández Sánchez), al poniente: 8.00 m con calle Vicente Guerrero. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 10 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

106.-14, 19 y 22 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. No. 984/98, C. JOEL ORTIZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería la Cañada, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 171.00 m con terrenos Ejidales, al sur: 8.00, 9.00, 23.00 y 106.00 m en cuatro líneas y linda con José Martínez Mendiola y Fco., al oriente: 23.00, 28.00, 16.00 y 23.00 m en cuatro líneas y linda con Canal de Agua Hidroeléctrica, al poniente: 22.00 y 27.00 m en dos líneas linda con Río San Rafael. Superficie aproximada de: 10,105.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 3 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

106.-14, 19 y 22 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1981/98, SANTOS JIMENEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Llano del Pedregal, municipio de Zumpahuacan, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 100.00 m con Luis Juárez; al sur: 100.00 m con David Gutiérrez; al oriente: 100.00 m con Guillermo Villegas; al poniente: 100.00 m con Cruz Villalba. Superficie aproximada de 10,000 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 7 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

106.-14, 19 y 22 enero.

Exp. 1976, ROBERTO DIAZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, domicilio conocido, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: Primera fracción: norte: 65.00 m con Roberto Díaz García; sur: 10.00 m con Arroyo; oriente: 122.00 m con Febronio Enriquez; poniente: 160.00 m con Pascual García. Segunda fracción: norte: 150.00 m con Rosalío García; sur: 150.00 m con Trinidad Díaz Bernal; oriente: 34.00 m con Pastor Rojas Díaz; poniente: 47.00 m con Río Las Lajas. Tercera fracción: norte: 170.00 m con Isabel García; sur: 170.00 m con Javier Calderón; oriente: 35.00 m con la misma propiedad; poniente: 47.50 m con Río de Las Lajas. Cuarta fracción: norte: 97.50 m con herederos de Pastor Rojas Díaz; sur: 66.30 m con Claudia García; oriente: 51.00 m con Febronio Enriquez; poniente: 72.50 m con Agripina Delgado. Quinta fracción: norte: 52.50 m con Aristeo Sánchez; sur: 37.50 m con Vicente García; oriente: 114.00 m con Vicente García, poniente: 111.00 m con Pastor Rojas Díaz. Superficie total de las cinco fracciones 28,007.33 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 7 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

106.-14, 19 y 22 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1975/98, IRINEO PEREZ REZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolomé, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 125.00 m con Albino Pérez Reza, entrada de 1.50 m con Dorotea Pérez; al sur: 165.00 m con Virginia Guadarrama; al oriente: 55.00 m con Guadalupe Guadarrama Soto; al poniente: 61.00 m con Julio Reza Reza, entrada de 1.50 m con Julia Reza. Superficie aproximada de 8,410.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 7 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

106.-14, 19 y 22 enero.

Exp. 1973/98, CESAR PEDROZA ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Porfirio Díaz, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Real; al sur: 10.00 m con Horacio Garduño Ayala; al oriente: 60.00 m con Abel Sotelo; al poniente: 60.00 m con Abigail Pedroza. Superficie aproximada de 600.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 7 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

106.-14, 19 y 22 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1971/98, JESUS TELLEZ NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Porfirio Díaz, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 125.80 m con Evangelina Nava, Antonio González y calle vecinal; al sur: 120.70 m con calle vecinal, Evangelina Nava y J. Guadalupe Méndez González; al oriente: 207.00 m con J. Guadalupe Méndez González e Hilario Sánchez; al poniente: 237.00 m con Ma. de la Luz Mendoza, Evangelina Nava, Erasmo Guadarrama y Antonio González. Superficie aproximada de 27,361.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 7 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

106.-14, 19 y 22 enero.

Exp. 1759/98, J. DOLORES ROMERO PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Oxtotitlán, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 08.40 m con calle vecinal; al sur: 08.40 m con Prisciliano Díaz García; al oriente: 15.00 m con Prisciliano Díaz García; al poniente: 15.00 m con Prisciliano Díaz García. Superficie aproximada de 126.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 29 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

106.-14, 19 y 22 enero.

Exp. 1754/98, ALFREDO FLORES ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Joya, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 29.00 m con Ana María Sánchez; al sur: 29.00 m con Alfredo Flores; al oriente: 07.90 m con carretera; al poniente: termina en punta. Superficie aproximada de 114.55 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 29 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

106.-14, 19 y 22 enero.

Exp. 1753/98, ALFREDO FLORES ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., La Joya, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 11.00 m con Apantele; al sur: 05.00 m con carretera; al oriente: 20.00 m con carretera a San Lucas; al poniente: 21.00 m con carretera Autopista. Superficie aproximada de 164.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 29 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

106.-14, 19 y 22 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 1512/98, C. JUAN LEONARDO RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 38.50 m y linda con terreno de la propiedad de Gregoria Paredes; al sur: 38.50 m y linda con terreno propiedad de la señora Tomasa Leonardo; al oriente: 6.00 m y linda con camino vecinal; al poniente: 6.00 m y linda con terreno propiedad de la citada Sra. Tomasa Leonardo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 7 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

106.-14, 19 y 22 enero.

Exp. 1511/98, C. DULCE MARIA ARZATE MIRELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Abasolo de Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 7.00 m y

linda con calle Abasolo; al sur: 7.00 m y linda con Eleazar Gpe. de la Trinidad Arzate Mireles; al oriente: 16.50 m y linda con Francisco Arzate Mireles; al poniente: 16.50 m y linda con Beatriz Arzate Mireles.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 7 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

106.-14, 19 y 22 enero.

Exp. 1480/98, C. MARTIMIANO TORIBIO MONTAÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Gustavo A. Vicencio No. 27, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 9.12 y 5.13 m y linda con calle Gustavo A. Vicencio y Sr. Efraín Romero G., al sur: 5.13 y 9.07 m y linda con Catarina Marciana Granados H. y Victoria Ventura; al oriente: 9.20, 4.30 y 4.55 m y linda con Sr. Efraín Romero Granados y Catarina M. Granados Huerta; al poniente: 17.20 m con Sra. Ofelia Romero Granados. Superficie aproximada: 177.67 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 7 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

106.-14, 19 y 22 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 11449/98, C. MARIA DE LA LUZ ROSAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Juan Tezompa, predio denominado "Tlacoyoco", municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 25.15 m con Sofía Rivera Lorenzana, (una parte y con la zanja); al sur: 19.00 m con Acalote Nacional; al oriente: 21.30 m con Alicia Salas Jiménez; al poniente: 22.35 m con Benito Mata Esquivel. Superficie aproximada de: 481.78 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 14 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

106.-14, 19 y 22 enero.

Exp. 11448/98, C. ENRIQUE WONG LIMON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Recursos Hidráulicos y Reforma, en el poblado de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Laguna de San Pedro", mide y linda: al norte: 06.70 m con Demetrio Moreno; al sur: 06.60 m con calle Recursos Hidráulicos; al oriente: 15.00 m con Constantino Cordero Pacheco; al poniente: 16.00 m con Raúl Bonilla. Superficie aproximada de: 103.07 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 14 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

106.-14, 19 y 22 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 11447/98, C. MARGARITA MORALES DORADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 10, entre Poniente 18 y 16, en la Colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 09.00 m con calle Norte 10; al sur: 09.00 m con Raymundo Palacios Robles; al oriente: 19.00 m con Ernestina Poblado Chávez; al poniente: 19.00 m con Rosa Castillo. Superficie aproximada de: 171.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 14 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

106.-14, 19 y 22 enero.

Exp. 11325/98, C. SILVIA BARRIOS SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Quintana Roo, Esq. Calle Sonora, en el poblado de Temamatla, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, predio denominado "Texcotitla", mide y linda: al norte: 34.00 m con calle Sonora; al sur: 32.32 m con Ma. de la Luz García Benítez; al oriente: 36.30 m con calle Quintana Roo; al poniente: 35.60 m con Florentino Orozpe López. Superficie aproximada de: 1,192.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 10 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

106.-14, 19 y 22 enero.

Exp. 11324/98, C. MARGARITA YESCAS ARENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Potrero", mide y linda: al norte: 141.10 m con Leopoldo Garcés y Bardoniano Lobaco; al sur: 142.43 m con Nicolás Noxpanco y Piedad Ponce de L., al oriente: 104.24 m con Mónico Noxpanco y Recursos Hidráulicos; al poniente: 105.10 m con Gregorio y Piedad Ponce de Lobaco.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 10 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

106.-14, 19 y 22 enero.